 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 1 de 2

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor PEDRO JIMENEZ RAMIREZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 130838-2015.

LA SUSCRITA
MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe X
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

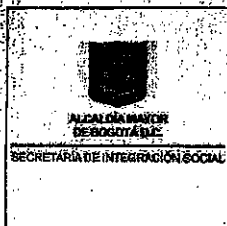
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 130838-2015. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de septiembre de 2015 a las 2:24 p.m.


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Cesar Augusto Bonilla G. CB
 Instructor 313, Servicio Proyecto 742



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2015

Señor
PEDRO JIMENEZ RAMIREZ
C.C.: 2.897.297

Dirección: Carrera 2 A Este No. 55 – 04 Sur
Barrio: La Fiscala
Teléfono: 3107972354
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición RQ 130838-2015
Radicado de Entrada: 5569

SDIS

Orig: 1877-SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ
Dest: PEDRO JIMENEZ RAMIREZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 04/08/2015 08:11 AM Fal: 1 Anxo 0
Rad: SAL-59008

Respetado Señor

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada en nuestras bases de datos, usted se encuentra registrado en solicitud de Servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" desde el día 10 de febrero de 2014.

Por otro parte, nos permitimos informarle que en relación a su petición, el profesional asignado al territorio correspondiente, le realizará una validación de condiciones en la dirección reportada por usted, con el fin de dar trámite a su solicitud de acuerdo con los criterios de priorización como son mayor edad del solicitante, fecha de solicitud más antigua y si presenta algún tipo de discapacidad certificada.

Por la situación que usted indica en la solicitud, con relación a su condición de vulnerabilidad es necesario que en el momento de la validación de condiciones que se le realizara, tenga a la mano el IBC certificado por la entidad prestadora de salud de la cual usted es beneficiario, este documento debe tener claro el valor sobre el cual cotiza y el tiempo cotizado de la persona que es cotizante.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud. Así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTA HUMANA y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Cesar Augusto Bonilla G, Instructor Código 313, Proyecto 742.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte